

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Orden 330/4.110/82

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitania General de la 8.ª Región Militar

FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de abril de 1982. Termina: 27 de abril de 1982.

Teniente C.A.I.A.C. don Venancio López Gutiérrez, en la Jefatura Regional de Automovilismo.
Teniente de Infantería D. Francisco Vázquez, en la misma.

Teniente C.A.I.A.C. don Antonio Pérez Herrero, en la misma.
Madrid, 24 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

4.111 Orden 330/4.111/82

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitania General de Baleares

FORMACION DE ESPECIALISTAS DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 5 de febrero de 1982. Termina: 23 de mayo de 1982.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Martínez Madrid, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Alférez de Ingenieros D. Jorge González González, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Gaveña Huidobro, en el mismo.

Otro, D. Antonio Murillo González, en el mismo.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME., DE ASCANIO Y TOGORES

4.112 Orden 330/4.112/82

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de

1973 (D. O. núm. 51) y de 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

Capitania General de la 2.ª Región Militar

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de febrero de 1982. Termina: 15 de abril de 1982.

Capitán de Infantería, D. José Miguel López, en el GFRI. Ceuta núm. 3.

Teniente de Infantería D. Juan Domínguez Martín, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alfonso Mendoza Rodríguez, en el RI. Alava número 22.

Teniente de Infantería D. Luis López Púa, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Camacho Vitorique, en el RI. Granada 34.

Teniente de Infantería D. Diego Lorenzo Domínguez, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Anselmo Santamaría Gallardo, en el GLCAB. II.

Alférez de Caballería D. Manuel Barea Barea, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Pedro Vigo Navarrete, en la Yeguada Militar.

Otro, D. Luis Guillén Ramón, en la misma.

Capitán de Artillería D. Matías García Sebastián, en el RAMIX-4.

Alférez de Artillería D. Bernardo Corada Fernández, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José L. García Asteín, en el RAMIX-5.

Otro, D. Francisco Martínez Mera, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Fernando Cortés Murube, en el RACA núm. 14.

Teniente de Artillería D. Carlos López Callejo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Martín López, en el RACA núm. 15.

Teniente de Artillería D. Antonio Gago García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Seoane Guzmán, en el RAMIX. núm. 30.

Otro, D. José Vera Ubeda, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Javier López Borderías, en el mismo.

Otro, D. Francisco Vázquez de Haro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel García Llorente, en el RACA. núm. 42.

Teniente de Artillería D. Juan M. Martín Montaña, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José L. Ruiz Barranco, en el RAAA. núm. 74.

Teniente de Artillería D. Manuel Cezezo Grande, en el mismo.

Otro, D. Leandro Pérez Muñoz, en el mismo.

Otro, D. Braulio López Sánchez, en el mismo.

Tenientes de Ingenieros D. Francisco Ortíz Rodríguez, en el BMING. II.

Otro, D. Aurelio del Rey Solano, en el mismo.

Otro, D. Luis Fernández Navarro, en el BMING. XXI.

Otro, D. José Jiménez Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Manuel García Fuentes, en la Cía. Transmisiones.

Otro, D. José Estaire Busto, en la misma.

Teniente de Intendencia D. Pedro Martín Peláez, en el GR. Intendencia 2.

Otro, D. Manuel Coca Morales, en el mismo.

Otro, D. Carlos Correa García, en el G. Int. de la AGL. núm. 6.

Otro, D. Luis Losada Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. Isidoro Fernández Pineda, en el G. R. Sanidad número 2.

Teniente de Sanidad D. Antonio Padilla García, en el mismo.

Otro, D. Diego Cantón Jiménez, en el G. Sanidad AGL. 6.

Capitán de Infantería D. José Garrido Palacios, en el C.I.R. núm. 4.

Otro, D. Francisco Aguilar Rivera, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco García García, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Rafael Jurado Gallardo, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Lizana Morales, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Pérez del Villar, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Povedano Alba, en el C.I.R. núm. 5.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Martín Moreno, en el mismo.

Otro, D. Felipe Bimbela Morales, en el mismo.

Otro, D. Alfonso Alcalde Colmenero, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Fernando Gallego Gallego, en el C.I.R. núm. 16.

Teniente de Caballería D. Carlos Guerrero Baca, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Antonio Rodríguez Lorca, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Monje Lourido, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Gar-

cía de Consuegra, en el A.M.E. número 2.

Teniente de Caballería, D. Pedro Martínez Ramos, en el mismo.

Otro, D. José Alijo Rodríguez, en la Cía. P.M. núm. 21.

Capitán de Infantería D. Pedro Ortega Rodríguez, en la Cía. Reg. Automovilismo.

Teniente de Infantería D. Eduardo Gil Barba, en la misma.

Teniente de Ingenieros D. Sebastián Díaz Barranco, en la misma.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME.
DE ASCANIO Y TOGORES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

4.113

Orden 361/4.113/82

Para asistir al Curso de Mando y Estado Mayor en los EE. UU. de Norteamérica convocado por Orden número 361/976/82 (D. O. núm. 21), se designa al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Celestino Galache López y al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Gardeta Arnel.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

TITULO PARACAIDISTA

4.114

Orden 361/4.114/82

Por haber terminado con aprovechamiento el 402 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden 522/00587/82 («D. O. del Ejército del Aire» número 26), se concede la aptitud paracaidista, con antigüedad de 5 de febrero de 1982 al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Cabo primero de Infantería

53.746. José Blanco González.

Cabo primero especialista

53.747. Pablo Manuel Serrano Vierna.

53.748. Tomás de Vizcarra Aso.

53.749. Eugenio Castillejo Jabalera.

53.750. Francisco González Ruiz.

53.751. Francisco Martín Gil.

53.752. Jesús María Garrido Aguado.

53.753. Jorge Bados Vaquero.

53.754. José Sierra Espinosa.

53.755. Gilberto Gil Pascual.

53.756. Justo Ruiz Font.

53.757. Diego Gavilán López.

53.758. Rafael Castillo Simón.

53.759. Pedro Valencia López.

53.760. Juan Francisco Piris Valdeira.

53.761. Isacto Cruz Lara.

Soldados

53.762. Carmelo Alonso Ceballos.

53.763. Eduardo Aguilar Montes.

53.764. Juan José Álvarez Escalado.

53.765. Cristino Alonso Brasero.

53.766. Alfredo Alvares Carmona.

53.767. Antonio Alonso Aparicio.

53.768. Antonio Avila Soriano.

53.769. Juan Anguita Sánchez.

53.770. Ramón Algaba Páramo.

53.771. José María Alonso Casero.

53.772. Julio Bonilla Sánchez.

53.773. Antonio Bujalance Luque.

53.774. Francisco Blázquez Sevilla.

53.775. Manuel Blázquez Magaña.

53.776. Javier Bialcanet Bielsa.

53.777. Pedro Borrás Pellisé.

53.778. Francisco Barrando López Sa.

53.779. José Benedicto Conte.

53.780. Angel Baños Mérida.

53.781. Bonifacio Calzado Martín.

53.782. Pedro Conesa Martínez.

53.783. Juan Cebría Martínez.

53.784. Leandro Cavero Martínez.

53.785. José Carreño Láinez.

53.786. José Manuel Cortés Bote.

53.787. Francisco Camps Álvarez.

53.788. Pedro Coronado Roch.

53.789. Pedro Chamorro Fernández.

53.790. Maximino Criado García.

53.791. Antonio Charro González.

53.792. Jesús Cueto González.

53.793. Angel José Cortés Erce.

53.794. Antonio Cuesta Pérez.

53.795. José Cruz Retas.

53.796. Francisco Espinosa Mar.

53.797. José Luis Esteve Serran.

53.798. Francisco Expósito Sot.

53.799. Víctor Fábregas Gudayo.

53.800. Pastor Felipe Silva.

53.801. Agustín Fernández Albel.

53.802. Cristóbal Fernández Baz.

53.803. Claudio Fernández Torre.

53.804. Juan Fernández Torralba.

53.805. Pablo Fernández Taber.

53.806. Damián Fernández Ruiz.

53.807. José Luis Fernández U.

53.808. Manuel Fernández Gimel.

53.809. Francisco Fernández Pa.

53.810. Francisco Francia Yunta.

53.811. Francisco Fuentes Tova.

53.812. Dionisio Fraile Cruzado.
 53.813. Juan Carlos Fraile Vergel.
 53.814. Luis Font Santasusana.
 53.815. Juan Giménez Rodríguez.
 53.816. José María Galindo Fernández.
 53.817. Juan Antonio Gallego García.
 53.818. Alfonso Garcés Morán.
 53.819. José Angel García García.
 53.820. Salvador García García.
 53.821. Sebastián García Iribarren.
 53.822. Isaac García López.
 53.823. Alfonso García Mata.
 53.824. Cristóbal García Pampín.
 53.825. Salvador Garza Prada.
 53.826. Francisco José González Aizpurúa.
 53.827. Ambrosio González Hernández.
 53.828. Luis Angel Gómez Capapay.
 53.829. Manuel Gómez Martínez.
 53.830. Jorge Gordo Sánchez.
 53.831. Clemencio Hernández Gutiérrez.
 53.832. Francisco Hurtado Pérez.
 53.833. Miguel Angel Haro Gallardo.
 53.834. Antonio Iborra Giner.
 53.835. Francisco Izquierdo Naranjo.
 53.836. José Alejandro Insúa Barbosa.
 53.837. Francisco Illescas López.
 53.838. Agustín Iglesias Fernández.
 53.839. Eugenio Ibáñez Belda.
 53.840. Fernando Jiménez Lara.
 53.841. Federico Jiménez Jiménez.
 53.842. José Ramón Lara Corchuelo.
 53.843. Vicente Llopis Paris.
 53.844. José Lozano Chica.
 53.845. José Lobato Aranda.
 53.846. Juan Carlos López de la Fuente.
 53.847. Francisco López Fortuna.
 53.848. Juan López García.
 53.849. Juan Andrés López González.
 53.850. Isaac López Rodríguez.
 53.851. José Ramón López Uruga.
 53.852. Bernardo Moreno Sánchez.
 53.853. Juan Molto Lacroix.
 53.854. Jesús Molina Palazón.
 53.855. Fernando Monserrat Delgado.
 53.856. Salvador Montoliu Muñoz.
 53.857. Patricio Moreno Jaén.
 53.858. Gerardo Montaner Arquisoles.
 53.859. Isidro Morigosa Vigo.
 53.860. Luis Miguel Martín Moreno.
 53.861. José Vicente Martín Salas.
 53.862. Luis Angel Martín Valle.
 53.863. Luis Molero López.
 53.864. Vicente Martínez Juan.
 53.865. José Manuel Martínez Catalicio.
 53.866. José Miquélez Echegaray.
 53.867. Juan Miguel Mareño Pérez.
 53.868. Vicente Martínez Just.
 53.869. Fernando Martínez Mauricio.
 53.870. Francisco Javier Matarredona Bono.
 53.871. José Martín Hernández.
 53.872. Ildefonso Murillo Baños.
 53.873. Tomás Marmol Ruiz.
 53.874. Francisco Marín Sánchez.
 53.875. Miguel Marco Mari.
 53.876. Pedro Nicolás Zapata.
 53.877. Antonio Navarro Lozano.
 53.878. Francisco Novat Fuentes.
 53.879. José Navarrete Mora.

53.880. Blas Ocaña Sobrino.
 53.881. Victoriano Ojal Jaramillo Cárdena.
 53.882. Manuel Patiño Esteban.
 53.883. Agustín Palo Ocaña.
 53.884. Eduardo Poignaux D'Egmont Rosado.
 53.885. Alejo Pérez Viedma.
 53.886. Antonio Pérez Pareja.
 53.887. Francisco Pardo de la Torre.
 53.888. Rogelio Pomares Sempere.
 53.889. Alonso Picazo del Hoyo.
 53.890. Antonio Paredes Peanilla.
 53.891. Francisco Pozas Latorre.
 53.892. Juan Portero Sánchez.
 53.893. Juan Andrés Pomares Rodríguez.
 53.894. Jesús Rugarcía Moriega.
 53.895. Vicente Rosaura Marín.
 53.896. Francisco Manuel Romero Pérez.
 53.897. Juan Romero Ramírez.
 53.898. Antonio Romero García.
 53.899. César Ramos Hermida.
 53.900. José Ramos Pérez.
 53.901. Hugo Ramos Xavier.
 53.902. Santiago G. Revuelta Palomar.
 53.903. Fernando Martínez Tornero.
 53.904. Enrique Regueira García.
 53.905. Manuel Ríos Martínez.
 53.906. José Rodríguez Álvarez.
 53.907. Enrique Rodríguez Caparrós.
 53.908. Jovino Rodríguez Díaz.
 53.909. Emilio Rodríguez de Guzmán García Muñoz.
 53.910. Jaime Rodríguez Morales.
 53.911. César Rodríguez Pastor.
 53.912. Andrés Rodríguez Ramos.
 53.913. Bartolomé Romero Carretero.
 53.914. Francisco Santamaría González.
 53.915. Laureano Sanchís Pastor.
 53.916. Jesús Santamaría Saiz.
 53.917. Rafael Sánchez López.
 53.918. José Manuel Sanjurjo García.
 53.919. Juan José Salamanca Maroto.
 53.920. Francisco Soto García.
 53.921. José Antonio Soto Rodríguez.
 53.922. Juan Carlos Suárez Verdura.
 53.923. Orlando Javier Sufuentes Cuideiro.
 53.924. Alfonso Simón Pérez.
 53.925. Francisco Sola Vera.
 53.926. Rafael Segura Montilla.
 53.927. Luis Sanz Olmedo.
 53.928. Ramón Torea Segarra.
 53.929. José Toto Suárez.
 53.930. Miguel Vázquez Fernández.
 53.931. Antonio Vázquez Gala.
 53.932. Antonio Veiga Martínez.
 53.933. Antonio Villanueva Cordero.
 53.934. Luciano Visite González.
 53.935. José Vidal Rivas.
 53.936. José María Velasco Jiménez.

Agregado de otro curso

401 Curso

53.937. Antonio Bolongo Guerrero.
 Madrid, 23 de marzo de 1982.

Por delegación:

El Teniente General,
 Jefe del Mando Superior de Personal,
 MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



CABALLERIA

Destinos

4.115

Orden 362/4.115/82

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de provisión de vacantes, se destina con carácter forzoso al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, Burgos, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Almazán Lasteri (1198), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

El Teniente General JEME,
 DE ASCANIO Y TOGORES



INGENIEROS

Vacantes

4.116

Orden 362/4.116/82

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º

- 1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de comandante.
- 2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de comandante.
- 3.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia), con preferencia para especialistas de Automovilismo.—Una de comandante.
- 4.—Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), con preferencia para especialistas de Automovilismo.—Una de comandante.
- 5.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Una de comandante.
- 6.—Gobierno Militar de Madrid.—Una de comandante.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

- 7.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de los Servicios de Ma-

terial de Ingenieros y Transmisiones (Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de teniente coronel.

8.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante.

9.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial núm. 51») y ampliaciones a la misma.—Una de comandante.

10.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de Zapadores, Ferrocarriles y Especialidades (Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante.

11.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Jaca, Huesca); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Tropas de Montaña, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de teniente.

Clase C, tipo 9.º

12.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de comandante, una de ellas con preferencia para titulados en Vías de Comunicación y la otra con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán y una de teniente.

13.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de teniente.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

15.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Marines, Valencia).—Una de teniente coronel, dos de capitán y una de teniente.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

18.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de capitán.

19.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de teniente coronel y una de capitán, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

20.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid).—Una de capitán, con preferencia para titulados en Transmisiones.

21.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 5.ª Sección Mixta (Ceuta).—Una de teniente.

22.—Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, 3.ª Sección, Centrales (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

23.—Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección Mixta (Melilla).—Una de teniente.

24.—Batallón de Transmisiones de Canarias, 2.ª Compañía, Mando y Plana Mayor (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

25.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de comandante, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

26.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente coronel y una de teniente, la de teniente coronel con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

27.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Una de capitán y una de teniente, con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.

28.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Jaca, Huesca).—Una de capitán y una de teniente, con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de capitán.

30.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de teniente.

31.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán, con preferencia para titulados en Transmisiones.

32.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una de comandante y dos de capitán, las de capitán una con preferencia para titulados en Transmisiones y la otra con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

33.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de teniente.

34.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán, con preferencia para titulados en Transmisiones.

35.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán, con preferencia para titulados en Transmisiones.

36.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid. —Una de comandante, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

37.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, 11 Unidad (Valladolid).—Una de ca-

pitán, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

38.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón, 22 Unidad (Barcelona).—Una de capitán, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

39.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de Transmisiones (Madrid).—Una de comandante.

40.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de los Servicios de Material de Ingenieros y Transmisiones (Madrid).—Una de teniente coronel, con preferencia para titulados en Transmisiones.

41.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, para el Batallón de Apoyo (Jaca, Huesca).—Una de capitán, con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.

42.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar, para jefe de la Comandancia de Fortificaciones y Proyectista (Zaragoza).—Una de comandante, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

43.—Jefatura de Ingenieros de Canarias, para jefe de la Comandancia de Fortificaciones y Proyectista (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

4.117

Orden 362/4.117/82

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Ingenieros de la Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

2.—Jefatura de Ingenieros de la Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

3.—Jefatura de Ingenieros de la Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

4.—Jefatura de Ingenieros de la 7.^a Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

5.—Jefatura de Ingenieros de la 8.^a Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

6.—Jefatura de Ingenieros de la 9.^a Región Militar (Granada).—Una de comandante.

7.—Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

8.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Dos de teniente coronel.

9.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de comandante y tres de capitán.

10.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Dos de comandante y dos de capitán.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que correspondan las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.118

Orden 362/4.118/82

Para oficiales de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales de mando), existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.^o

1.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Plana Mayor y III Batallón (Madrid).—Dos de capitán y dos de subalumno.

2.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón, y 22 Unidad (Barcelona).—Una de capitán y uno de subalumno.

3.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, y 11 Unidad (León).—Una de subalumno.

4.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, V Batallón, y 11 Unidad (Valencia).—Una de subalumno.

5.—Academia de Ingenieros, para la Sección (Burgos).—Una de capitán y una de subalumno.

6.—Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.^a Compañía, 2.^a Sección, Centros de Transmisiones (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subalumno.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.119

Orden 362/4.119/82

Para oficiales de la Escala auxiliar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.^o

1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.^a Región Militar (Granada).—Una de teniente, Grupo de Mando.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.^o

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

3.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de capitán.

4.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán.

6.—Unidad de Servicio e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de capitán.

7.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

Clase C, tipo 9.^o, Grupo de Mando

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

9.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente.

10.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Plana Mayor y III Batallón (Madrid).—Una de teniente.

11.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), plantilla eventual.—Una de teniente.

Quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, para solicitar estas vacantes, los tenientes auxiliares, Grupo de Mando, que ocupen algunas de las que por Orden de 27 de julio de 1977 («Diario Oficial» núm. 174) se transfirieron al Segundo Grupo de su Escala.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes, en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio correspondiente a las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO JURIDICO MILITAR

Cambio de residencia

La Orden 362/3.964/82 (D. O. número 70), relativa al capitán auditor don José Montero Pardo, se modifica en el sentido de que la plaza en que actualmente se encuentra en excedencia voluntaria es la Estrada (Pontevedra).

Madrid, 26 de marzo de 1982.



VARIAS ARMAS

Distintivos

4.120

Orden 362/4.120/82

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo que se expresan, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Brigada Paracaidista

Coronel de Infantería D. Juan Castellanos Gómez (4894). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Vicario Polo (6277). Adición de tres barras rojas a una de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente Coronel de Infantería don Ignacio Sánchez Ruiz (7211). Adición de una barra roja a una de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Antonio Muñoz Manero (7395). Adición de trece barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir diez barras rojas por dos doradas.

Teniente coronel de Artillería D. José Mayayo Sañudo (3472). Adición de dos barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Comandante de Infantería D. Joaquín Ruiz Nieto (8384). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por otra dorada.

Capitán de Infantería D. José Amaro Gener (10036). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Muñoz Muñoz (10073). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Pizarro Junquera (10723). Distintivo.

Capitán de Artillería D. Angel Guinea Cabezas-Herrera (4851). Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo Buesa Galiano (4862). Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Palou de Comasema y Echevarría (4984). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Luis Villanueva Barrios (2255). Adición de dos barras rojas a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Artillería D. Antonio Cava Navarro (2222). Adición de seis barras rojas a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por dos doradas.

Capitán auxiliar de Ingenieros D. Iñigo Cruz Lorenzo (1336). Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Capitán capellán D. Manuel Vicente Linares (339). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Aurelio Quintanilla Burgos (10758). Distintivo.

Teniente de Artillería D. Ernesto Serrano Plaza (5319). Distintivo.

Teniente de Artillería, Escala especial (de mando), D. José Alvarez Pineda (5366). Adición de dos barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Martín Gonzalo (3843). Adición de dos barras rojas a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Villar López (4005). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bejarano Vilaro (4641). Adición de dos barras rojas a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Teniente especialista D. Juan Castaño Castaño (4507). Adición de cinco barras rojas a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

A. T. S. de tercera, asimilado a subteniente, D. Jacinto Benito Constela (525). Distintivo.

Brigada de Infantería D. Antonio Rueda Martínez (9791). Adición de dos barras rojas a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Balbino Torrejimenno Serrano (9868). Adición de siete barras rojas a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Pedro Machuca Bernal (10552). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Juan Duque Barrado (5147). Distintivo.

Brigada de Ingenieros D. Juan Alonso Fernández (2813). Adición de once barras rojas a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez rojas por dos doradas.

Otro, D. Domingo Gil Montes (2924666). Adición de dos barras rojas a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Intendencia D. Benito de Miguel Moral (707). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Sanidad Militar D. Salvador Cardoso Martínez (862). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Francisco Montesinos Cuerda (11135). Adición de cinco barras rojas a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Otro, D. José Bode Orejas (12070). Adición de una barra roja a otra dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Ingenieros don José Gutiérrez López (3477). Distintivo.

Sargento primero de Intendencia don Ramón Pallas Pérez (868). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Fernando Arjona Verde (13584). Distintivo.

Otro, D. Antonio Soler Atance (13619). Distintivo.

Otro, D. Santiago Gómez Salgado

(13654). Distintivo.

Otro, D. Luis Sánchez Alonso (13699). Distintivo.

Otro, D. Julio Becerra Vicente (13709). Distintivo.

Otro, D. José López Tenza (13743). Distintivo.

Otro, D. Jesús Díaz Cortés (13746). Distintivo.

Otro, D. Luis López Rodríguez (13791). Distintivo.

Otro, D. Alberto Escaril Iglesias (13897). Distintivo.

Otro, D. Antonio Cabello Castillo (13925). Distintivo.

Otro, D. Antonio Párraga Cámara (13931). Distintivo con adición de una barra roja.

Otro, D. Salvador Gómez Sánchez (13934). Distintivo.

Otro, D. Blas Cañizares Hernández (14424). Distintivo.

Sargento de Caballería D. Alfonso Alvarez Costa (2053). Distintivo.

Sargento de Artillería D. Francisco Pérez Corregidor (7192). Distintivo.

Otro, D. Clemente Rubio de Haro (7347). Distintivo.

Otro, D. José Reifs Walls (7349). Distintivo.

Otro, D. Pedro Sillero Franco (7380). Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Moisés Alonso Iglesias (4132). Distintivo.

Otro, D. Francisco Canto Ayala (4226). Distintivo.

Madrid, 23 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDE

Medallas de Sufrimientos por la Patria

4.121

Orden 362/4.121/82

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 2 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que cada uno se señala, importe de pensión diaria equivalente a la de reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería D. José Antonio Mayayo Sañudo (3472), de la Brigada Paracaidista. Herido el 15 de mayo de 1981. Debe percibir la pensión de ciento veintisiete mil veiecintas veinte pesetas (127.920) y la indemnización de veintisiete mil veiecintas sesenta y nueve pesetas (27.969).

Capitán de Infantería D. José Muñoz (10073), de la misma. Herido el día 20 de noviembre de 1980. Debe percibir la pensión de doscientas treinta mil doscientas sesenta pesetas

(240.260), y la indemnización de cuarenta y cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas (44593).

Otro, D. Francisco González Alzugaray (9820), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61. Herido el día 25 de febrero de 1981. Debe percibir la pensión de ciento cuarenta y seis mil ochocientas cincuenta pesetas (146.850) y la indemnización de veinticuatro mil novecientas setenta y dos pesetas (24.972).

Otro, D. Manuel Boyero Rubio (10109), de la Academia General Militar. Herido el día 27 de septiembre de 1980. Debe percibir la pensión de doscientas dieciséis mil ochicincuenta pesetas (216.820) y la indemnización de cuarenta y cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas (44.593).

Otro, D. José Borrego Chaparro (9573), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia. Herido el día 27 de octubre de 1980. Debe percibir la pensión de setecientas treinta y siete mil quinientas cuarenta pesetas (737.540) y la indemnización de sesenta y seis mil ochocientas ochenta y nueve pesetas (66.889).

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Gatell Manzanares (479), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Villaverde (Centro de Mantenimiento de Apoyo General del Centro AMX-30). Herido el día 1 de julio de 1981. Debe percibir la pensión de doscientas mil ochenta pesetas (200.080) y la indemnización de cuarenta y nueve mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas (49.944).

Teniente de Infantería D. José Acevedo Espejo (10.861), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Herido el día 10 de septiembre de 1980. Debe percibir la pensión de ciento cincuenta y dos mil trescientas sesenta pesetas (152.360) y la indemnización de cuarenta y dos mil ochocientos nueve pesetas (42.809).

Otro, de la Escala auxiliar, D. Carlos Calvo Gallego (4582), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Herido el día 13 de mayo de 1981. Debe percibir la pensión de ciento una mil seiscientas ochenta pesetas (101.680) y la indemnización de veintitrés mil novecientas setenta y tres pesetas (23.973).

Otro, de la Escala especial de jefes oficiales (de mando), D. Angel García Cebolla (9013), de la Compañía de Policía Militar núm. 114. Herido el día 8 de junio de 1980. Debe percibir la pensión de seiscientas setenta y siete mil novecientas setenta pesetas (677.970) y la indemnización de cuarenta y dos mil ochocientos nueve pesetas (42.809).

Teniente de Caballería de la Escala de complemento D. Manuel Carazo Prugán (1021), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Herido el día 25 de marzo de 1981. Debe percibir la pensión de doscien-

tas tres mil doscientas setenta pesetas (203.270) y la indemnización de veintitrés mil novecientas setenta y tres pesetas (23.973).

Teniente de Ingenieros D. Bernardo Herrerías Valdés (2441), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar. Herido el día 4 de febrero de 1980. Debe percibir la pensión de trescientas veintiocho mil ciento sesenta pesetas (328.160) y la indemnización de sesenta y cuatro mil doscientas catorce pesetas (64.214).

Alférez de Infantería de la Escala de complemento D. Manuel León Miguel, ajeno a la situación de servicio activo, con domicilio en Soto del Real (Madrid), plaza Doctor Morcillo número 18. Herido el día 11 de septiembre de 1980. Debe percibir la pensión de ciento treinta y ocho mil seiscientas pesetas (138.600) y la indemnización de treinta y cinco mil seiscientas setenta y cuatro pesetas (35.674).

Caballero alférez cadete de Intendencia D. Francisco Javier Yonte de Blas, de la Academia General Militar. Herido el día 18 de octubre de 1980, siendo caballero cadete. Debe percibir la pensión de siete mil once pesetas (7.011) y la indemnización de dos mil doscientas cuarenta y tres pesetas (2.243).

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del personal fuera de filas se dará cuenta a éste de la presente Orden.

Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal.
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

4.122

Orden 362/4.122/82

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251) se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Infantería D. Francisco Muñoz Domenech (10104), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 3 de marzo de 1981. Debe percibir la pensión de doscientas ochenta y siete mil setecientas pesetas (287.700) y la indemnización de treinta y tres mil novecientas sesenta y dos pesetas (33.962).

Sargento primero de Infantería D. Andrés Domingo Secos (11352), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Herido el día 23 de julio de 1980. Debe percibir la pensión de ciento setenta y ocho mil quinientas pesetas (178.500) y la indemnización de doce mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas (12.486).

Sargento primero de Artillería don

Pedro Garrido Martínez (6407), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Herido el día 23 de octubre de 1980. Debe percibir la pensión de seiscientas cincuenta y dos mil cien pesetas (652.100) y la indemnización de treinta y siete mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (37.458).

Sargento de Infantería D. Miguel López García (12080), de la Brigada de Infantería de Reserva (Batallón de Infantería II Aragón). Herido el día 6 de noviembre de 1978. Debe percibir la pensión de cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas pesetas (457.200) y la indemnización de veintiocho mil trescientas cincuenta y ocho pesetas (28.358).

Otro, D. Antonio Moya López (13009), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 7 de junio de 1981. Debe percibir la pensión de ciento cuarenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas (143.350) y la indemnización de doce mil novecientas ochenta y cinco pesetas (12.985).

Sargento de Caballería D. Antonio Clemente Pastor (2145), del Grupo Ligero de Caballería núm. 1. Herido el día 2 de junio de 1980. Debe percibir la pensión de cuatrocientas cuarenta y cinco mil doscientas pesetas (445.200) y la indemnización de treinta y cuatro mil setecientas ochenta y dos pesetas (34.782).

Sargento de Artillería D. Alejandro Herrero Zarzuela (7898), del Batallón de Instrucción Paracaidista. Herido el día 5 de julio de 1980, siendo caballero alumno. Debe percibir la pensión de trescientas setenta y una mil setecientas pesetas (371.700) y la indemnización de trece mil novecientas trece pesetas (13.913).

Sargento eventual de complemento de Artillería D. Daniel Boquet Miguel, de la Academia de Artillería. Herido el día 26 de septiembre de 1980, siendo caballero aspirante a sargento eventual de complemento. Debe percibir la pensión de tres mil novecientas treinta y seis pesetas (3.936) y la indemnización de cuatro mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (4.487).

Sargento de Ingenieros D. Bartolomé Sánchez Andreo (4033), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7. Herido el día 3 de octubre de 1980. Debe percibir la pensión de ciento treinta y dos mil trescientas pesetas (132.300) y la indemnización de once mil quinientas noventa y cuatro pesetas (11.594).

Caballero cadete D. Fernando Barreira Mejías, de la Academia General Militar. Herido el día 10 de marzo de 1981. Debe percibir la pensión de once mil seiscientas dieciséis pesetas (11.616) y la indemnización de dos mil quinientas doce pesetas (2512).

Cabo primero de Infantería José González López, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 4 de noviembre de 1980. Debe percibir la pensión de seis mil quinientas diecinueve pesetas (6.519), y la indemnización de cuatro mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (4.487).

Cabo primero de la Guardia Civil don Santiago Mariche Cintas, de la 2.ª

Comandancia Móvil de dicho Cuerpo. Herido el día 22 de julio de 1980. Debe percibir la pensión de quinientas veinticuatro mil setecientas cincuenta pesetas (524.750) y la indemnización de veinte mil quinientas trece pesetas (20.513).

Cabo primero de Policía Nacional don Javier Arranz Fraile, del Equipo de Desactivación de la 66 Bandera de dicho Cuerpo. Herido el día 23 de septiembre de 1978, siendo Policía Nacional. Debe percibir la pensión de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil ochocientas pesetas (454.800) y la indemnización de veintiuna mil ochocientas catorce pesetas (21.814).

Otro, D. Juan José Tomás Marteles, de la 5.ª Circunscripción de dicho Cuerpo. Herido el día 20 de noviembre de 1978, siendo policía armado. Debe percibir la pensión de sesenta y una mil doscientas pesetas (61.200) y la indemnización de siete mil doscientas setenta un pesetas (7.271).

Cabo de la Guardia Civil D. Diego Escorza Román, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 17 de octubre de 1980. Debe percibir la pensión de noventa y dos mil trescientas ochenta pesetas (92.380) y la indemnización de dieciocho mil novecientas siete pesetas (18.907).

Cabo de la Policía Nacional don Francisco Alonso Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense. Herido el día 9 de diciembre de 1975, siendo policía armado. Debe percibir la pensión de un millón trescientas una mil quinientas cincuenta pesetas (1.301.550) y la indemnización de trece mil ciento veinticinco pesetas (13.125).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Santiago Expósito Largo, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 17 de octubre de 1980. Debe percibir la pensión de ciento treinta y siete mil ochenta pesetas (137.080) y la indemnización de veintiseis mil setecientas cincuenta y seis pesetas (26.756).

Otro, D. José Amado Juan, de la 221 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 9 de mayo de 1978. Debe percibir la pensión de ciento cinco mil seiscientas pesetas (105.600) y la indemnización de catorce mil quinientas cuarenta y tres pesetas (14.543).

Otro, D. Jesús Díaz Blanco, de la 652 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 13 de julio de 1980. Debe percibir la pensión de doscientas sesenta y nueve mil seiscientas noventa pesetas (269.690) y la indemnización de veintiseis mil setecientas cincuenta y seis pesetas (26.756).

Otro, D. Manuel Plaza Alonso, de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 29 de julio de 1979. Debe percibir la pensión de ochenta y tres mil setecientas pesetas (83.700) y la indemnización de dieciséis mil ciento cuarenta y dos pesetas (16.142).

Caballero legionario paracaidista José López Redondo, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 22 de octubre de 1980. Debe percibir la pensión de

sesenta y una mil novecientas noventa y nueve pesetas (61.999) y la indemnización de quince mil ciento sesenta y ocho pesetas (15.168).

Otro, Jesús Castellanos Díaz, de la misma. Herido el día 26 de junio de 1980. Debe percibir la pensión de setenta y cuatro mil setenta y ocho pesetas (74.078) y la indemnización de diez mil ciento doce pesetas (10.112).

Otro, Antonio Pérez Ramos, de la misma. Herido el día 16 de septiembre de 1980. Debe percibir la pensión de veintiuna mil seiscientas seis pesetas (21.606) y la indemnización de diez mil ciento doce pesetas (10.112).

Aspirante a caballero legionario paracaidista Pablo Bernal Barrios, de la misma. Herido el día 17 de noviembre de 1980. Debe percibir la pensión de treinta y una mil novecientas sesenta pesetas (31.960) y la indemnización de cinco mil cincuenta y seis pesetas (5.056).

Caballero legionario paracaidista Antonio Alonso Villaverde, en situación de licenciado, residente en Leganés (Madrid), calle Hernández Cortés, número 15, 4.º-1. Herido el día 20 de febrero de 1970, cuando pertenecía a la Brigada Paracaidista. Debe percibir la pensión de tres mil cuatrocientas ochenta pesetas (3.480) y la indemnización de dos mil cien pesetas (2.100).

Soldado de Infantería, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Eloy Colado Hervás, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ciudad Real. Herido el día 6 de agosto de 1978, cuando pertenecía al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Debe percibir la pensión de treinta y tres mil cuatro pesetas (33.004) y la indemnización de cinco mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (5.487).

Soldado de Artillería Alejandro Pascual Jorge, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca. Herido el día 30 de agosto de 1979, cuando pertenecía al Regimiento Mixto de Artillería número 93. Debe percibir la pensión de ochenta y seis mil sesenta y dos pesetas (86.062) y la indemnización de seis mil noventa pesetas (6.090).

Otro, Francisco Sotres Cuenca, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Herido el día 9 de junio de 1980. Debe percibir la pensión de cuarenta mil quinientas treinta y tres pesetas (40.533) y la indemnización de seis mil setecientas treinta (6.730).

Soldado de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don José Antonio Arroyo Zalolety, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla. Herido el día 30 de agosto de 1979, cuando pertenecía al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Debe percibir la pensión de treinta y siete mil ochocientos setenta y dos pesetas (37.872) y la indemnización de seis mil noventa pesetas (6.090).

Soldado Mariano Ortín García-Nieto, de la Academia General Militar. Herido el día 19 de diciembre de 1980. Debe percibir la pensión de treinta y cinco mil setecientas cuarenta y tres pesetas

(35.743) y la indemnización de seis mil setecientas treinta pesetas (6.730). Madrid, 2 de marzo de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

La Orden 362/3.992/82 (D. O. número 70) se modifica en el sentido de quedar anuladas en la misma las dos líneas intercaladas por error a continuación de clase C, tipo 7.º
Madrid, 26 de marzo de 1982.

Declaración de aptitud y ascenso

4.123 Orden 362/4.123/82

Por haber seguido con aprovechamiento y superado las fases de exámenes correspondientes al XXVI Curso de aptitud (1.ª tanda), para su ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden 361/3.920/81 («Diario Oficial» núm. 79), se declaran aptos en el mencionado Curso y tanda los brigadas que por Armas a continuación se relacionan, quedando pendiente su escalafonamiento para su ingreso en la Escala auxiliar a la finalización de las pruebas correspondientes del citado Curso, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 de la Orden de convocatoria del mismo.

Estos suboficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tres del artículo primero de la Ley 44/77 («Diario Oficial» núm. 134), se ascienden a subtenientes, con antigüedad y efectos económicos de 5 de marzo de 1982, continuando en sus actuales destinos o situación y escalafonado de acuerdo con el número general de escalafón que para cada uno se señala.

Infantería

Brigada D. Santiago Sueiro Papas (9293801).

Otro, D. Manuel Sánchez González (9293802).

Otro, D. Francisco Fernández Lajuthia (9293803).

Otro, D. Manuel Segura Ramo (9293804).

Otro, D. José Martínez Villalón (9293805).

Otro, D. José Pérez Télliz (9293806).

Otro, D. Manuel Mene Presa (9293807).

Otro, D. Pedro Vicente López (9293808).

Otro, D. Gerardo Pereiro Sobriano (9293809).

Otro, D. Ausencio Crespo Péliz (9293810).

Otro, D. José Hernández Bejome (9293811).

Otro, D. Antonio Ruiz Marín (9293812).

Otro, D. Rafael Sáez Sáez (9293813).
 Otro, D. Miguel Naranjo Fernández (9293814).
 Otro, D. César González Bisaboa (9293815).
 Otro, D. Manuel García García (9293816).
 Otro, D. Salvador Morillo Fuentes (9293817).
 Otro, D. Amable Martínez Martínez (9293818).
 Otro, D. José Parra Martínez (9293819).
 Otro, D. Emérito Merino Herrero (9293820).
 Otro, D. Fernando Pavón Guitián (9293821).
 Otro, D. Valentín Urdiales Ríos (9293822).
 Otro, D. Fernando Gordo Sánchez (9293823).
 Otro, D. Domingo Duque Brito (9298).
 Otro, D. Pedro Sánchez Bermejo (9305).
 Otro, D. Antonio Moriel Berdugo (9306).
 Otro, D. Ventura Sánchez Ramos (9319).
 Otro, D. Angel Sánchez Blázquez (9323).
 Otro, D. Alejandro San José Gutiérrez (9324).
 Otro, D. Antonio García Sánchez (9325).
 Otro, D. Pedro Escaño Fernández (9326).
 Otro, D. Juan Arroyo Arroyo (9336).
 Otro, D. Carlos Maldona Domínguez (9338).

Caballería

Brigada D. Luis Jerónimo Barril (1317010).
 Otro, D. José Clemente Benito (1317015).
 Otro, D. Francisco de Santiago Rodríguez (1317020).
 Otro, D. Jesús Jiménez Donoso (1317025).
 Otro, D. Rafael Roldán Fernández (1317030).
 Otro, D. Faustino Cano Moreno (1317035).
 Otro, D. Dotano de la Nava Herrero (1317040).
 Otro, D. Carlos Villacastín Robies (1318).
 Otro, D. Cándido Lorenzo Nuevo (1320).
 Otro, D. Luis de la Rosa Mata (1323).
 Otro, D. Manuel Pacho Antón (1324).
 Otro, D. Miguel Alhama Villodre (1325).
 Otro, D. Alejandro Hidalgo Tapia (1327).
 Otro, D. Diego Alarcón Castaño (1331).
 Otro, D. Manuel Bermúdez Pinto (1332).
 Otro, D. Francisco Yustos Pintado (1336).
 Otro, D. Ramón Hernández Montoya (1337).
 Otro, D. Antonio de la Nava Herre- (1338).

Otro, D. Rafael Preciados Clavijo (1339).
 Otro, D. Francisco Gómez Jiménez (1340).
 Otro, D. Juan Merchán Claramonte (1343).
 Otro, D. Luis López Alviz (1344).
 Otro, D. Clemencio Navarro Ausín (1345).
 Otro, D. Valeriano Marín Romero (1348).
 Otro, D. Conrado de Benito García (1349).
 Otro, D. Alejandro Funes García (1350).
 Otro, D. Manuel García Moreno (1351).
 Otro, D. Zacarías Zamora Malla (1352).
 Otro, D. Carlos Berzosa Bravo (1353).
 Otro, D. Vicente Vega Prieto (1354).
 Otro, D. Juan Carbajo Tejero (1355).
 Otro, D. Alberto Alonso Santamaría (1356).
 Otro, D. Angel García Solano (1360).

Artillería

Brigada D. Miguel Vázquez Lozano (4823-350).
 Otro, D. Antonio Torrego Leonor (4823-500).
 Otro, D. Leonardo Guzmán Daza (4823-650).
 Otro, D. Bartolomé Obrador Turudi (4823-800).
 Otro, D. José Pérez López (4823-950).
 Otro, D. Enrique Fernández Silvoso (4824-100).
 Otro, D. José Ibáñez García (4824-250).
 Otro, D. Pablo Pérez García (4824-400).
 Otro, D. Andrés Rico y Rico (4824-550).
 Otro, D. Juan del Valle Heredia (4824-700).
 Otro, D. Petronilo Borge Cembranos (4824-850).
 Otro, D. Gabriel del Río Barahona (4825-050).
 Otro, D. Manuel Martínez Mosteiro (4825-200).
 Otro, D. Antonio Gadea Rodríguez (4825-350).
 Otro, D. José Frias Ortega (4825-500).
 Otro, D. Jacinto González Carretero (4825-650).
 Otro, D. Ceferino Alfonso Nieto (4825-800).
 Otro, D. José Gil Corral (4825-950).
 Otro, D. Sérvulo Pérez González (4826-100).
 Otro, D. Juan López Mas (4826-250).
 Otro, D. Antonio Marchena López (4826-400).
 Otro, D. Francisco Rodríguez García (4826-550).
 Otro, D. Genaro Ruiz Gutiérrez (4826-700).
 Otro, D. José Pérez Barranquero (4826-850).
 Otro, D. Juan Lamela González (4827-050).
 Otro, D. Manuel González Reina (4827-200).

Otro, D. José Campos Campos (4830).
 Otro, D. Graciano Solera Romero (4832).
 Otro, D. Antonio Guerrero Fernández (4833).

Ingenieros

Brigada D. Jaime Iglesias Ferrer (2587919).
 Otro, D. Antonio Domínguez Suárez (2587929).
 Otro, D. Rodolfo Arroyo Pérez (2587939).
 Otro, D. Tomás Beltrán Baquedano (2587949).
 Otro, D. Pedro Jiménez Sánchez (2587959).
 Otro, D. José Villanueva Mastache (2587969).
 Otro, D. Paulino Santiago González (2587979).
 Otro, D. Eusebio Hernández Hernández (2587989).
 Otro, D. Antonio Palomo González (2589).
 Otro, D. Fernando Grima Porres (2595).
 Otro, D. José Alfonso Pérez Sabirón (2596).
 Otro, D. Fernando Muñoz Fuentes (2602).
 Otro, D. Bartolomé Juan Vila (2603).
 Otro, D. Angel Pardos Rubio (2604).
 Otro, D. Angel Fermín Logroño Bericat (2607).
 Otro, D. Florentino Cortés Alonso (2608).
 Otro, D. José Maiques Cerrillo (2611).
 Otro, D. Matías Catalina González (2614).
 Otro, D. Hipólito García García (2615).
 Otro, D. José Gago González (2616).
 Otro, D. José de Haro Puerta (2618).
 Otro, D. Vicente Pascual Nieto (2619).
 Otro, D. Nicolás González Martín (2622).
 Otro, D. Claudio Ramos Mariscal (2623).
 Otro, D. Ricardo Aparicio Jiménez (2627).
 Otro, D. Antonio Carretero López (2628).
 Otro, D. Antonio Logroño Zapater (2629).
 Otro, D. Bonifacio López Martínez (2633).
 Otro, D. Juan Jurado Ordóñez (2635).
 Otro, D. Inocencio Perales Guirado (2637).
 Otro, D. José Gómez de Segura Aso (2640).
 Otro, D. Máximo Cibanal Marino (2642).
 Otro, D. Rafael García Rosado (2643).
 Otro, D. Miguel del Moral Martínez (2644).

Madrid, 24 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
 VALLESPIN GONZÁLEZ-VALDES



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Vacantes

4.124

Orden 362/4.124/82

Para ser cubierta por concurso de mérito, con arreglo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, se anuncia una vacante del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar en el Mando Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Las solicitudes dirigidas al excelentísimo señor General Director de Personal del Ejército (Sección de Funcionarios Civiles), se formulará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» del Ejército.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Competiciones hípicas

4.125

Orden 371/4.125/82

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípicas que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al per-

cibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid.—Concurso de Doma Clásica, durante los días 3 y 4 de abril próximo.

Palma de Mallorca.—Concurso de Doma Clásica, durante los días 17 y 18 de abril próximo.

Vilasar de Mar (Barcelona).—Raid Hípico, durante el día 25 de abril próximo.

Madrid, 18 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Competiciones de enganches

4.126

Orden 371/4.126/82

Visto lo solicitado por el Presidente de la Federación Hípica Española, en instancias de fecha 9 del actual, interesando se autorice al personal de nuestro Ejército para que pueda asistir y participar en las competiciones de enganches que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército destinado en la Península que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal, ganado y material por cuenta del Estado.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Competición de Enganches, durante los días 10 y 12 de mayo próximo.

Córdoba.—Competición de Enganches, durante los días 16 y 17 de mayo próximo.

Madrid, 22 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Reserva Activa

4.127

Orden 120/4.127/82

La Orden núm. 120/3.527/82 (D. O. núm. 63), por la que, entre otros, se publicaba el pase a la situación de reserva activa del coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Juan Antonio Núñez García (15.186.051), de la S. A. S. del 61 Tercio (Valladolid), el día 19 del próximo mes de abril, queda rectificada

por la presente y por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su destino es Delegación Regional del I. S. F. A. S. en Valladolid.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.128

Orden 120/4.128/82

La Orden núm. 120/1.655/82 (D. O. núm. 32), por la que pasaba a la situación de reserva activa, entre otros, el coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Giménez Reyna (24.622.216), de la Dirección General, el día 28 del presente mes, queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere en el sentido de que queda afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 25 Tercio (Málaga), por haber fijado su residencia en dicha capital.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.129

Orden 120/4.129/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre («Diario Oficial» núm. 35/82), por el que se desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158), y se complementa el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), pasa a la situación de reserva activa el día 5 del próximo mes de abril el subteniente músico de la Guardia Civil D. Luis Martínez Lavado (2.682.728), del Colegio de Guardias Jóvenes, Valdemoro cesando en su actual destino, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afecto para documentación y haberes al citado Colegio.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.130

Orden 120/4.130/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. núm. 158), artículo 5.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173) y Orden Ministerial 24/1982, de 19 de febrero (D. O. núm. 46), pasan a la situación de Reserva Activa a petición propia por fin del presente mes, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios que se indican.

Subteniente D. Angel Chico Toranzo (7.037.578), de la 222 Comandancia Cáceres, afecto al 22 Tercio, Badajoz.
Brigada Músico D. Pedro Caballero Cobos (76.986), de la Banda de

sica de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid, al 11 Tercio de esta Capital. Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.131

Orden 120/4.131/82

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartados que para cada uno se indica, del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre (D. O. núm. 35/82), por el que se desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158), y se complementa el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), previa solicitud de los interesados, pasan a la situación de Reserva Activa por fin del presente mes, los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, cesando en sus actuales destinos, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios que se señalan.

Apartado uno

Brigada D. Serapio Fernández Parra (26.342.757), de la 261 Comandancia, Granada, el 26 Tercio de esa Capital.
Otro, D. Juan Vicente Soriano (18.393.202), de la 433, Teruel, al 43 Tercio, Zaragoza.

Apartado dos

Subteniente D. José Casanova Granotto (27.756.241), de la 211 Comandancia, Sevilla, al 21 Tercio de esa Capital.
Otro, D. Ramón Valero Muñoz (18.360.547), de la 422 Comandancia, Hérveda, al 42 Tercio, Tarragona. Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.132

Orden 120/4.132/82

Con arreglo a lo dispuesto en Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. número 158), y Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), pasan a la situación de reserva activa, en las fechas que se indican del mes de marzo de 1982, el personal de Tropa de Guardia Civil, que a continuación se relaciona, quedando a disposición del Excmo. Sr. Director General de dicho Cuerpo y afectos para la documentación y haberes a los Tercios que para cada uno se expresa.

Cometa D. Antonio Camba Casares (7.993.927), del 64 Tercio (La Coruña), el día 26, al mismo.
Otro, D. José Quintas Quintas (4.646.057), del mismo, el día 15, al mismo.
Guardia primero D. Antonio Rubiales Sánchez (18.148.880), del 10 Tercio Santa Cruz de Tenerife), el día 24, al mismo.
Otro, D. Manuel Acosta Fernández

(7.994.467), del 11 (Madrid), el día 3, al 62 (Salamanca).

Otro, D. Eufemio Sánchez Mariscal (6.491.477), del mismo, el día 27, al mismo.

Otro, D. Francisco Hisado Villanueva (5.847.637), del 14 (Toledo), el día 11, al mismo.

Otro, D. Gabriel Borjas Machuca (28.364.841), del 21 (Sevilla), el día 14, al mismo.

Otro, D. José Carvajal Fernández (27.877.647), del mismo, el día 7, al mismo.

Otro, D. Maximino Muñoz Ortiz (31.123.488), del mismo, el día 19, al mismo.

Otro, D. Enrique Terrón Repiso (31.775.753), del mismo, al día 5, al mismo.

Otro, D. Santiago Zapata López (3.052.286), del mismo, el día 21, al mismo.

Otro, D. Francisco Serrano Barco (27.614.823), del mismo, el día 30, al mismo.

Otro, D. Manuel Esparragoso Coronado (29.356.111), del mismo, el día 19, al mismo.

Otro, D. Juan Ramírez Cortés (29.428.118), del mismo, el día 30, al 24 (Cádiz).

Otro, D. Ildefonso Caballero Torrescusa (29.461.379), del 22 (Badajoz), el día 19, al mismo.

Otro, D. Francisco Gil González (8.323.936), del mismo, el día 1, al mismo.

Otro, D. Antonio Caballo Margallo (8.378.127), del mismo, el día 30, al mismo.

Otro, D. Joaquín Gálvez Santisteban (8.320.288), del mismo, el día 5, al mismo.

Otro, D. Pedro Franco Franco (25.812.465), del 23 (Córdoba), el día 1, al mismo.

Otro, D. Alfonso Padilla Valencia (40.592.871), del mismo, el día 16, al mismo.

Otro, D. Domingo González Biedma (18.116.445), del 25 (Málaga), el día 8, al mismo.

Otro, D. Rafael Galán Fernández (1.316.426), del mismo, el día 1, al mismo.

Otro, D. Domingo Ruiz Gil (25.636.577), del mismo, el día 28, al mismo.

Otro, D. Miguel Escamez García (21.181.778), del 26 (Granada), el día 29, al mismo.

Otro, D. Juan Beret García (31.772.487), del mismo, el día 23, al mismo.

Otro, D. Miguel Casamayor Conderrana (19.758.548), del 31 (Valencia), el día 10, al mismo.

Otro, D. José Parras Viecco (20.349.201), del mismo, el día 25, al mismo.

Otro, D. Martín Balaguer Conesa (19.347.778), del mismo, el día 4, al mismo.

Otro, D. Anseimo del Pino Gómez (4.475.889), del mismo, el día 21, al 13 (Guadalajara).

Otro, D. José Montoya Gracia (22.838.296), del 32 (Murcia), el día 7, al mismo.

Otro, D. Francisco Manzano Franco (22.297.092), del mismo, el día 5, al mismo.

Otro, D. Lucas González García (22.838.814), del 32 (Murcia), el día 13, al mismo.

Otro, Ginés Alcaraz Vivancos (5.079.432), del mismo, el día 8, al mismo.

Otro, D. Juan González Gómez (6.829.310), del 41 (Barcelona), el día 3, al mismo.

Otro, D. Aniceto Méndez Torneiro (33.722.077), del mismo, el día 30, al mismo.

Otro, D. Jaime Soria Gasco (18.342.436), del 42 (Tarragona), el día 8, al mismo.

Otro, D. Ramón Pacheco Morante (19.351.336), del mismo, el día 25, al mismo.

Otro, D. José Marco Garzo (40.589.904), del 43 (Zaragoza), el día 5, al mismo.

Otro, D. Manuel Galo Pérez (19.724.367), del mismo, el día 12, al mismo.

Otro, D. Joaquín Agudo Condon (18.191.072), del mismo, el día 16, al mismo.

Otro, D. Antonio Gil de la Fuente (15.859.254), del 52 (Pamplona), el día 20, al mismo.

Otro, D. Marcelo Elena Barrio (13.032.028), del 53 (Burgos), el día 9, al mismo.

Otro, D. Ezequiel Carramiñana Lagunas (72.871.313), del mismo, el día 10, al mismo.

Otro, D. José Lafuente Andrés (16.744.807), del mismo, el día 17, al mismo.

Otro, D. Justo Martín Martín (15.035.554), del 54 (Vitoria), el día 13, al mismo.

Otro, D. Miguel Arribas Villarejo (10.142.265), del 61 (Valladolid), el día 4, al mismo.

Otro, D. Urbano Flórez Castillo (9.633.566), del mismo, el día 10, al mismo.

Otro, D. Angel Francia González (8.022.572), del 62 (Salamanca), el día 22, al mismo.

Otro, D. Fernando Gutiérrez García (34.485.811), del mismo, el día 25, al mismo.

Otro, D. José Pérez Martínez (11.671.666), del mismo, el día 3, al mismo.

Otro, D. Ismael Iglesias Peña (11.676.499), del mismo, el día 9, al mismo.

Otro, D. Francisco Fuentes Sánchez (11.297.631), del mismo, el día 6, al mismo.

Otro, D. Juan Varela Vázquez (33.783.243), del 64 (La Coruña), el día 24, al mismo.

Otro, D. Julio Fernández López (33.772.377), del mismo, el día 5, al mismo.

Otro, D. Marcelino Guzmán Camacho (16.742.013), del mismo, el día 5, al mismo.

Otro, D. Manuel Zorrilla Sánchez (32.342.809), del mismo, el día 18, al mismo.

Otro, D. Luis Vilela Iglesias

(14.496.289), del mismo, el día 25, al mismo.

Otro, D. Ernesto Seoane Medela (11.012.657), del mismo, el día 28, al mismo.

Otro, D. Eulogio Ferreiro Rozas (11.014.494), del 65 (Oviedo), el día 6, al mismo.

Otro, D. Luis Vázquez Fernández (11.290.962), del mismo, el día 4, al mismo.

Otro, D. Gregorio Osma Prieto (1.988.080), del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada (Madrid), el día 22, al mismo.

Otro, D. Vicente Márquez Tovías (1.318.312), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 7, a la misma.

Guardia segundo D. Benito Martín Nieto (6.398.812), del 11 Tercio (Madrid), el día 3, al mismo.

Otro, D. Eugenio Costumero Periañez (6.821.784), del mismo, el día 26, al mismo.

Otro, D. Antonio Bermúdez Romera (970.745), del mismo, el día 16, al mismo.

Otro, D. Patricio Sánchez Díaz (6.435.493), del 25 (Málaga), el día 28, al mismo.

Otro, D. Rafael Carmona García (27.747.996), del Centro de Instrucción (Madrid), el día 25, al mismo.

Otro, D. Valeriano Pulido Salgado (119.623), del Parque de Automovilismo (Madrid), el día 14, al mismo.

Madrid, 22 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Destinos

4.133

Orden 120/4.133/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 322 Comandancia de la Guardia Civil (Albacete), anunciada por Orden 120/2.755/82 (D. O. núm. 49), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Villalón, de disponible.

Madrid, 23 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.134

Orden 120/4.134/82

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 312 comandancia de la Guardia Civil (Alicante), anunciada por Orden 120/2.756/82 (D. O. núm. 49), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Pelayo García, de disponible.

Madrid, 23 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.135

Orden 120/4.135/82

Por necesidades del servicio y en aplicación a lo dispuesto en el vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina en vacante clase B, tipo 6.º, y carácter voluntario al teniente de la Guardia Civil D. Enrique García Aguilar (5.128.416), de la Dirección General, al Subsector de Tráfico de Alicante.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

4.136

Orden 120/4.136/82

La Orden núm. 120/3.881/82 (D. O. núm. 67), por la que ascendió a su actual empleo, entre otros, el capitán de la Guardia Civil D. Sebastián Martínez Martínez (27.211.491) de la 432 Comandancia (Huesca) (Centro de Adiestramientos Especiales de Montaña, C.A.E.M.), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino como jefe de la Patrulla de Fondo, en vacante clase B, tipo 4.º y carácter voluntario.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.137

Orden 120/4.137/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día de la fecha, al teniente de la Guardia Civil D. Antonio León Luna (5.563.503), de la 231 Comandancia (Córdoba), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 23 Tercio, plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.138

Orden 120/4.138/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil D. José Miranda Miranda (42.451.073), de la

102 Comandancia, Las Palmas, quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias y agregado a su Comandancia por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.139

Orden 120/4.139/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Brigada D. Francisco Zamora Cándovas (27.181.792), de la 262 Comandancia, Almería.

Otro, D. Pedro Ares Rodríguez (35.574.248), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Arcadio Moreno Morán (4.981.778), de la 133, Segovia.

Otro, D. Juan Cordón Méndez (75.946.893), de la 241, Cádiz.

Otro, D. Juan González Fernández (37.244.151), de la 411, Barcelona, Tráfico.

Otro, D. Félix del Dedo Jiménez (775.753), de la 542, Alava, Tráfico.

Otro, D. José Pérez Escalado (1.318.766), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Antonio Nieto Merino (40.411.817), de la 211 Comandancia, Sevilla.

Otro, D. José Rodríguez Martín (41.480.877), de la 261, Granada.

Otro, D. Vicente Olmo Martínez (38.623.155), de la 412, Manresa.

Otro, D. Adrián Tovar Jiménez (38.272.982), de la 331, Castellón.

Otro, D. Ramón Blasco Hernández (21.886.961), de la 312, Alicante.

Otro, D. Manuel Castilleja Chaves (40.011.118), de la 212, Huelva.

Otro, D. Joaquín Barros González (12.302.410), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Antonio Cebrián Romero (2.711.259), de la 411, Barcelona.

Otro, D. Amado Nuño Alonso (18.228.845), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Blas Buendía Navarro (15.329.814), de la 321, Murcia.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.140

Orden 120/4.140/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los brigados primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, que quedarán en la situación de disponible forzoso, en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que

tenecen las Comandancias de su actual destino y agregado para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino, de cualquier carácter excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Sargento primero D. José Rodríguez García (939.189), de la 252 Comandancia, Melilla, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Juan Ruiz Bernal (22.800.834), de la 312, Alicante, en la misma situación.

Otro, D. Fernando Gómez Manzano (1.652.313), de la 311, Valencia, en la misma situación.

Otro, D. José Prados Carmona (23.652.440), de la 261, Granada, Tráfico.

Otro, D. Antonio Reyes Alcántara (24.919.515), de la 102, Las Palmas, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Otro, D. Gabriel Martín González (78.725), de la 412, Manresa, Tráfico.

Otro, D. Arturo Galende Palacios (1.620.209), de la Plana Mayor del Tercio, Valladolid, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Manuel Mendoza Rodríguez (988.007), de la 112, Madrid, Tráfico, en la misma situación.

Otro, D. Antonio Hoya Sánchez (665.893), de la Agrupación de Destinos, en la misma situación.

Otro, D. Sergio Gómez Fernández (521.784), de la 643, Orense.

Otro, D. Baldomero Martorell Briz (718.590), de la 311, Valencia.

Otro, D. Lorenzo Pizarro Franco (949.773), de la 222, Cáceres.

Otro, D. Manuel Mourriño Paz (847.548), de la 111, Madrid.

Otro, D. Antonio Chaves Vázquez (754.258), de la misma, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Juan Hurtado Criado (74.809), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Antonio Ruiz Ruiz Figueredo (911.451), de la 242, Algeciras.

Otro, D. Manuel Espinosa Casado (734.925), de la 311, Valencia.

Otro, D. José Coira Fernández (622.904), de la 651, Oviedo.

Otro, D. Valentín Hidalgo García (42.787), de la 331, Castellón, Tráfico, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Antonio Sánchez Ortega (49.676), de la 142, Ciudad Real.

Otro, D. Antonio Montero Ramos (9.015), del Colegio de Guardias de Tráfico.

Otro, D. Juan José Viñuela Esteban (31.438), de la 611, Valladolid.

Otro, D. Alfredo Alamo Callejo (908.044), de la Academia de Cabos, quedando confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 9.º y carácter voluntario.

Otro, D. Antonio Linde Gay (25.799.921), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Francisco Fernández del Río (978.752), de la Compañía Reserva 6.ª Zona, León.

Otro, D. Luis Saiz López (13.858.753), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Felipe Ortega Gil (16.720.936), de la 532, Soria.

Otro, D. Valeriano Castro Gutiérrez (24.988.984), de la 251, Málaga.

Otro, D. Jesús del Castillo Martínez (6.375.436), de la 112, Madrid.

Otro, D. Santos Hernández Perucho (7.631.631), de la 531, Burgos.

Otro, D. Hipólito del Río Vicario (12.961.835), de la misma.

Otro, D. Angel Martín Hernández Zanca (6.789.815), de la 621, Salamanca.

Otro, D. Gabriel Medina Sanz (978.693), de la Agrupación de Destinos, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Heralio Fernández Sánchez (7.323.141), de la 331, Castellón, Tráfico.

Otro, D. Frutos Jiménez Gutiérrez (6.409.838), de la 411, Barcelona.

Otro, D. Diego Burdallo García (6.825.292), de la 253, Ceuta, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Francisco Ortega Muñoz (978.787), de la 241, Cádiz, en la misma situación.

Otro, D. Antonio Jiménez Siles (23.549.773), de la 422, Lérida, en la misma situación.

Otro, D. Manuel Venegas Cueli (27.543.541), de la 211, Sevilla, Tráfico.

Otro, D. José Gil Gago (6.848.064), de la 142, Ciudad Real.

Otro, D. Primitivo Hernando Jiménez (16.714.517), de la 522, Logroño.

Otro, D. José Sánchez Vázquez López (4.045.843), de la 261, Granada.

Otro, D. Jesús Pardos Ramón (17.801.658), de la 431, Zaragoza, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Bernardo Vargas Almendros (4.879.470), de la 311, Valencia.

Otro, D. Enrique Olivares Ventura (23.742.756), de la 251, Málaga.

Otro, D. Manuel Sabaniel Morales (23.718.346), de la 252, Melilla, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Baltasar López de la Blanca (16.681.596), de la 532, Soria.

Otro, D. Enrique Benito Peco (14.357.083), del Servicio de Automovilismo, en comisión de servicio en el

Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, Juan Valero Capilla (23.657.330), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en la misma, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 7.º, de libre designación y carácter voluntario. Otro, D. Agustín Isla Casado (16.735.629), de la 532, Soria.

Otro, D. Francisco Martínez Molina (23.571.159), de la 322, Albacete, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Antonio Troyano Medina (50.391.847), de la 262, Almería, Tráfico, en la misma situación.

Otro, D. Francisco Mora Alvarez (40.253.155), de la 413, Gerona.

Otro, D. Segundo Terrero Barajas (239.133), de la 422, Lérida.

Otro, D. Alfonso Carlos Sánchez Sánchez (28.320.856), de la 312, Alicante.

Otro, D. Sinforosio Hernández García (6.436.328), de la 611, Valladolid.

Otro, D. Eusebio Pintado Martín (11.636.773), de la 541, Vizcaya.

Otro, D. Basilio Mínguez González (34.692.226), de la 622, Zamora, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción hasta la finalización del curso de oficial que actualmente realiza.

Otro, D. Juan Gómez García (3.761.153), de la 141, Toledo, Tráfico.

Otro, D. Aniceto de la Torre Zaira (25.815.752), de la 142, Ciudad Real.

Otro, D. Pedro López Paramio (11.752.807), de la 612, León.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.141

Orden 120/4.141/82

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 1.º, párrafo uno, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 139), se asciende al empleo de sargento primero músico, con la antigüedad y efectividad de 1 del actual, al sargento músico de la Guardia Civil D. Santiago Cacho Ruiz (1.358.754), de la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes, Valladolid, continuando en la misma.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.142

Orden 120/4.142/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos

de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento D. Emilio Munguía Fernández (13.977.985), de la 511 Comandancia, Santiander.

Otro, D. Germiniano Ruano Ciferos (7.993.543), de la 521, Navarra.

Otro, D. Guillermo González Córdoba (50.266.111), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Eugenio González García (11.650.928), del Servicio de Automovilismo.

Otro, D. Bernardino Sánchez García (3.392.251), de la 133, Segovia.

Otro, D. José Nieto García (7.381.738), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. José Viejo García (9.618.914), de la 652, Gijón.

Otro, D. Joaquín Díaz Ortas (40.412.112), de la 253, Ceuta.

Otro, D. José Antonio Navas Castillo (25.797.495), de la 232, Jaén.

Otro, D. Justo Díaz Castro (15.001.410), de la 321, Murcia.

Otro, D. Manuel Hidalgo Caballero (28.256.598), de la 253, Ceuta.

Otro, D. Luis Vergel Cordero (6.850.303), de la 222, Cáceres.

Otro, D. Santiago Pérez Moreno (18.103.546), de la 431, Zaragoza.

Otro, D. Antonio Álvarez Pazos (11.031.722), de la 643, Orense.

Otro, D. Eduardo Vilarinho Pardo (32.272.968), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Hilario Sánchez Ramos (6.366.289), de la 133, Segovia.

Otro, D. Pablo González Lozano (12.939.552), de la 542, Alava.

Otro, D. Emilio López Acosta (12.681.320), de la 221, Badajoz, Tráfico.

Otro, D. José Mastro Vagace (8.417.209), de la Compañía de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.

Otro, D. Angel Ruiz Sánchez (31.788.738), de la 241, Cádiz.

Otro, D. Diego Manzano Santos (29.380.659), de la Academia de la Guardia Civil.

Otro, D. Dionisio Cerro Flores (6.810.576), de la 112, Madrid.

Otro, D. Juan Rafael Hernández Navarro (18.350.136), de la Academia de Sabadell.

Otro, D. Gabino Vizcaíno Gutiérrez (20.734.638), de la 311, Valencia.

Otro, D. Miguel Blanco Estévez (34.699.658), de la 643, Orense.

Otro, D. Manuel González Fernández Fernández (11.877.568), de la 622, Zamora.

Otro, D. José Jiménez Díaz (24.995.589), de la 251, Málaga, Tráfico.

Otro, D. Ignacio Sánchez Alcón (6.870.512), de la 321, Murcia.

Otro, D. Francisco Salinas Pardo (17.791.655), de la 431, Zaragoza, Tráfico.

Otro, D. Agustín Fernández Porto (11.882.569), de la 531, Burgos.

Otro, D. José Hernández Hernández Santamaría (6.481.906), de la 111, Madrid.

Otro, D. Tomás Rodríguez Brito (18.154.697), de la 101, Tenerife.

Otro, D. Ambrosio Sánchez Aguilera (28.224.194), de la 311, Valencia.

Otro, D. Jesús Hernández Sánchez (19.422.690), de la misma.

Otro, D. Antonio Vieta Domínguez (41.480.473), de la 313, Palma de Mallorca, Tráfico.

Otro, D. Manuel Bodelón Montecelos (9.602.811), de la 642, Lugo.

Otro, D. José Corona Jurado (29.461.406), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Juan Álvarez Puyol (1.652.211), de la 2.ª Móvil, Logroño.

Otro, D. Jesús Gayoso Corral (83.744.179), de la Plana Mayor del 64 Tercio, La Coruña.

Otro, D. Victoriano Tarancón García (16.764.142), de la 312, Alicante, Tráfico.

Otro, D. Juan Rengel Estrada (24.624.004), de la 242, Algeciras.

Otro, D. Luis Yusta Calvo (12.925.873), de la 102, Las Palmas.

Otro, D. Fernando Sánchez Cortés (2.967.387), de la 131, Guadalajara.

Otro, D. Manuel López Carballo (34.122.708), de la 642, Lugo.

Otro, D. Pedro Martínez Gómez Buendía (99.507), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Manuel Braña López (33.661.308), de la 652, Gijón.

Otro, D. Santiago Álvarez González (9.942.452), de la 612, León.

Otro, D. Juan Tejero Gómato (3.720.361), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Angel Sanguino Rocha (7.309.292), de la 312, Alicante.

Otro, D. Juan Tejados González (6.070.600), de la 141, Toledo.

Otro, D. Antonio Santamaría Fernández (11.655.753), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Rivero Ponce (17.565.077), de la 141, Toledo.

Otro, D. José Rodríguez Armesto (35.204.500), de la 642, Lugo.

Otro, D. Gabriel Ramos Calvo (11.572.545), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Narciso Laguna Sancho (3.665.032), de la 102, Las Palmas.

Otro, D. Fidei Chinarro Pérez (6.461.884), del Servicio de Automovilismo.

Otro, D. Fructuoso Villace Gómez (76.183.986), de la 231, Córdoba, Tráfico.

Otro, D. Honorino Sevillano Sevillano (7.664.881), de la 421, Tarragona.

Otro, D. José López López González (23.070.964), de la 321, Murcia.

Otro, D. Anselmo Rodríguez Valencia (34.622.389), de la 644, Pontevedra.

Otro, D. Juan Sánchez Cabrera (75.680.810), de la 262, Almería.

Otro, D. Aniceto Sanz Martín (3.336.474), de la 133, Segovia.

Otro, D. Francisco Trescastro Jerónimo (2.036.680), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Manuel González de la Rosa (21.722.195), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Rafael Burdalo González (29.857.545), de la 431, Zaragoza.

Otro, D. José García de Lucas

(3.010.666), de la 411, Barcelona, Tráfico.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

4.143

Orden 120/4.143/82

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, por fin de presente mes, como consecuencia de expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de fecha 15 de junio (D. O. núm. 149), el subteniente músico de la Guardia Civil D. Félix Porras Fresnedo (943.823), en situación de reserva activa, afecto al 11 Tercio de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Superior de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

4.144

Orden 120/4.144/82

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 30 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de fecha 15 de junio (D. O. núm. 149), el sargento primer jefe de la Guardia Civil D. Ambrosio Clemente (40.094.495), del 14 Tercio de Toledo, quedando en este sentido notificada la Orden núm. 7.687/79, de fecha 29 de mayo (D. O. núm. 149), por la que pasó, entre otros, a la situación de retirado por cumplimiento de edad reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

4.145

Orden 120/4.145/82

Se concede cambio de residencia, a petición propia, desde plaza de Cádiz a la de Córdoba, brigada de la Guardia Civil D. Gallardo Naranjo (30.115.600), en situación de reserva activa, a la que pasó por Orden 120/2.814/82 («D. O. Oficial» núm. 51), el que continúa en la misma situación militar en plaza de su nueva residencia y

para documentación y haberes al 23 Tercio de esa capital.
Madrid, 24 de marzo de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/10014/1982, de 5 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Pirfano Zambrano, capitán director músico.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Pirfano Zambrano, capitán músico, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 15 de diciembre de 1978 y 28 de septiembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 14 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador don José de Murga Rodríguez, en nombre y representación de don Pedro Pirfano Zambrano, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, resoluciones que declaramos conformes a derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.»

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, «B. O. E.» núm. 363 y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa *Angel Liberal Lucini*.

Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Orden 111/10016/1982, de 5 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de octubre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Cantero Cardaldas, teniente coronel de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Cantero Cardaldas, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 7 de abril y 11 de junio de 1980, se ha dictado sentencia, con fecha 6 de octubre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos la causa de inadmisibilidad, invocada por el señor abogado del Estado, desestimando a su vez el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Cantero Cardaldas, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de siete de abril y once de junio de mil novecientos ochenta, que declaramos ajustadas a derecho, sin hacer expresa imposición de costas.»

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («B. O. núm. 363), y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1982.—
P. D., el Subsecretario de Defensa, *Angel Liberal Lucini*.

Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 62, de 13-3-82.)

Orden 111/00170/1982, de 25 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Amigó González,

lez, sargento de Infantería caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Amigó González, quien postula por sí mismo y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 7 de julio y 18 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Amigó González, representado por el letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de siete de julio y dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso; sin imposición de costas.»

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1982.—
P. D., el Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/00270/1982, de 27 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Domínguez Hidalgo, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don

Francisco Domínguez Hidalgo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 4 de agosto y 20 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Domínguez Hidalgo, representado por el letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de cuatro de agosto y veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas, en parte, ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.» En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en

sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1982.—
P. D., el Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 63, de 15-3-82.)

Orden 111/00171/1982, de 25 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 16 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lisardino Barros Barros, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Lisardino Barros Barros, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 26 de junio y 30 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia

con fecha 16 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos en parte el recurso interpuesto por don Lisardino Barros Barros, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiséis de junio y treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que anulamos en lo necesario sólo para declarar que al recurrente asiste el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la efectividad económica de su ascenso a sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, y condenamos a la Administración a que pactique la liquidación que corresponda a tal período y abone la cantidad que resulte al recurrente; sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1982.—
P. D., el Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 64, de 16-3-82.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR SITUACIONES

Resolución de 15 de febrero de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, don Luis Lorenzo Sampedro Monzón.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, al haberle sido aplicado el párrafo 4.º del artículo 16 del Decreto 1599/1972, al Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Luis Lorenzo Sampedro Monzón, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que

corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1982.—
Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 72, de 25-3-1982.)

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION